



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0207			ESTADO PUBLICADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00099	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HILDA MARIA PELAEZ HERRERA	17 -XI-2023	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2021 – 00134	CONSTITUCIONAL – INCIDENTE DE DESACATO	ORLANDO VELÁSQUEZ REDONDO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO	17 -XI-2023	ORDENA OFICIAR	1
2023 – 00127	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	JORGE ARTURO BELLO PARRA	HEREDEROS DE MARIA EMPERATRIZ PARRA Y OTROS	17 -XI-2023	ORDENA SUBSANACIÓN TRASLADO DE LA DEMANDA Y HACE OTRAS PRECISIONES	1
2023 – 00128	FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	JUAN RUMALDO VANEGAS GARCÍA	-	17 -XI-2023	ORDENA INCORPORAR – PONER EN CONOCIMIENTO Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BÉRTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

